

Resolución N° 07 Matriculación- CPHySeT-2022

San Luis, 12 de diciembre de 2022.

VISTO:

La Ley Provincial N° XIV-1013-2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 24 de noviembre de 2022, se realizó la Asamblea Extraordinaria de los matriculados del Colegio de Higiene y Seguridad en el trabajo de la Provincia de San Luis;

Que es facultad de la Asamblea establecer el importe de las cuotas anuales y el arancel de inscripción a la matrícula;

Por todo ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES
DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS**

RESUELVE:

Art. 1: Establecer los valores de la cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula para el año 2023:



Colegio de higiene y seguridad en el
trabajo de la Prov. de San Luis

Residencia	Títulos	Categoría de Matrícula	Matrícula Anual	Inscripción
San Luis	Técnicos	B	\$ 10.940	\$ 10.940
	Ingenieros / Especialistas / Licenciados	A	\$ 18.230	\$ 18.230
	Profesionales dedicados solo a docencia y cargos públicos	Inactiva A	\$ 10.940	Sin costo
	Profesionales dedicados solo a docencia y cargos públicos	Inactiva B	\$ 6.560	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	A	\$ 18.230	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	B	\$ 10.940	Sin costo
Fuera de la Provincia	Técnicos	B	\$ 43.760	\$ 43.760
	Ingenieros / Especialistas / Licenciados	A	\$ 72.940	\$ 72.940
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	B	\$ 43.760	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	A	\$ 72.940	Sin costo

Para aquellos profesionales que renuevan su matrícula, solamente abonan el valor de cuota anual.



Colegio de higiene y seguridad en el trabajo de la Prov. de San Luis

Los profesionales (Técnicos y Especialistas) que tengan matrícula abonada en el CINyTEC año 2022, el arancel de inscripción no tendrá costo. De igual manera se procederá si estos profesionales tienen abonada en el CINyTEC matrícula año 2023. Debiendo presentar, los referidos profesionales, comprobante de pago en ambos casos.

Art. 2: Modalidades de pago para la cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula en el Colegio de Higiene y Seguridad de la Provincia de San Luis, a saber:

- Si se efectúa el pago de la matrícula y/o inscripción en el mes de **diciembre 2022**, se puede optar por realizarlo en **tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés, debiendo comunicar de manera fehaciente al colegio antes del día 30/12/2022.**

Cuota 1°: antes del 30/12/2022

Cuota 2°: antes del 31/01/2023

Cuota 3°: antes del 28/02/2023

- Si se realiza el pago durante el mes de **marzo 2023**, los costos sufrirán un aumento del 10%.
- Si el pago se realiza a partir del mes de **abril 2023** en adelante, se incrementarán un aumento del 15%.
- Si el pago se realiza a partir del mes de **junio 2023** en adelante, se incrementarán un aumento del 20%.
- Si el pago se realiza a partir del mes de **agosto 2023** en adelante, se incrementarán un aumento del 25%.

Art. 3: Derogar a partir de la publicación de la presente, la Resolución Técnica N° 06 Matriculación –CPHySeT - 2021

Art. 4: Por secretaría notifíquese de la presente a los profesionales matriculados, dese publicidad a través de los medios oficiales de comunicación del Colegio. Luego archívese.


Lic. Cynthia Cabrera. MP A-079
Secretaría Colegio de
Prof. en Hig y Seg. en el Trabajo
Consejo Directivo


Lic. Enzo Splazzi. MP A-012
Presidenta Colegio de
Prof. en Hig y Seg. en el Trabajo
Consejo Directivo



CHS

Colegio de higiene y seguridad en el
trabajo de la Prov. de San Luis